

Acatará López Obrador restricciones para no interferir en campañas

Adelanta que a partir del lunes hablará de temas históricos, “como una especie de seminario”

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

En su primera conferencia con las campañas electorales ya en curso, el presidente Andrés Manuel López Obrador abrió su intervención sin mediar pregunta: “vamos a informar y a llevar a cabo este diálogo circular. Entre todas y todos ayudamos. Les pido eso, cooperación para que, si hay tema que no debemos tocar, nosotros mismos nos autolimitemos, si les parece (...). Ayúdenme para que no se dé ningún motivo, además, que no violemos la normatividad”.

Entre broma y veras, el mandatario aludió una y otra vez a las restricciones que acatará a partir de ahora para no interferir en la contienda e incluso leyó la jurisprudencia sobre el comportamiento de los funcionarios públicos emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le enviaron a petición del área de Comunicación Social de la Presidencia.

Asumió que ya no podrá hablar de diversos temas, ni aludir a partidos, a candidatos o políticos para no influir en la equidad de la contienda. A media lectura del documento mencionó que “hasta ahora no dice: ‘Si atacan al presidente, se tiene que quedar callado’, todavía no, eso no está, bueno, todavía hasta dónde vamos”.

Por ello ofreció que a partir del lunes hablará alrededor de 20 minutos en su conferencia de las referencias históricas en su reciente libro (*Gracias*), “como una especie de seminario, empezamos Hidalgo, Morelos, Juárez, Villa, Zapata, Ri-

cardo Flores Magón (...). En algunos casos puede ser una mañana, en otros casos... Por ejemplo, con Juárez nos va a llevar como dos o tres, pero podemos dividirlo”.

Más de dos horas de conferencia en las que reivindicó la recuperación de la industria eléctrica, con la adquisición de plantas de Ibero y lamentó la actuación del Poder Judicial en varias decisiones sobre el sector. “¿Cómo resolvemos esto?, pues sólo con más democracia. Creo que esto sí lo puedo decir, nada más hasta ahí me quedo”.

Posteriormente pidió difundir el texto del TEPJF, el cual leyó en su totalidad, con algunas acotaciones al contenido, entre ellas las restricciones hacia los candidatos: “Los mensajes no pueden emplearse en las preferencias del elector y, por tanto, no pueden tener muestras de apoyo, atacar a una candidatura, partido político o coalición”.

Mencionó además una prohibición general que impide contratar tiempos en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales a favor o en contra de partidos o candidatos. En este punto, el Presidente apuntó que “esto es muy importante, porque no es que contraten para que salgan mensajes, es que contratan para hacer guerra sucia. Sería muy bueno que transparentaran los periódicos, la radio, televisión, los contratos con los partidos y particulares también en estos tiempos”.





▲ El Presidente expuso la jurisprudencia que rige el comportamiento de los funcionarios en el proceso electoral. Foto Presidencia

